



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

307 nº 818.

14-03-97

**VISTO** el expediente F.E. Nº 015/97, caratulado: "s/SOLICITA SE INVESTIGUE LA APERTURA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 20"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por la Sra. Graciela RAMACCIOTTI invocando el carácter de Presidente de la ASOCIACION FINIS TERRAE, a través de la cual se plantean presuntas irregularidades respecto a la Ruta Provincial Nº 20.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº 4 3/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** - Declarar concluida la investigación desarrollada por este Organismo de control tras la recepción de la denuncia formulada por la Sra. Graciela RAMACCIOTTI invocando el carácter de Presidente de la ASOCIACION FINIS TERRAE, a través de la cual se plantean presuntas irregularidades con relación a la Ruta Provincial Nº 20, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

**ARTICULO 2º.** - Disponer el archivo del expediente Nº 015/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTICULO 3º.** - Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 3/97, notifíquese a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese. -

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 073/97.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 25 JUN 1997

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur